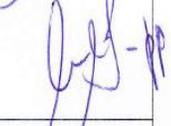
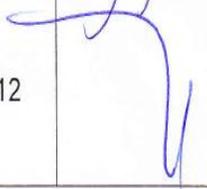


 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PERFIL TECNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES</b>	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	1 de 7	

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Enrique Cárcamo B.	Ing. Prevención de Riesgos	14/11 2012	
Revisado por:	Maira Martinich S.	Profesional Dpto. Calidad Asistencial	15/11/2012	
Aprobado por	Jimena Diaz A.	Jefe Dpto. Calidad Asistencial	16/11/2012	
Autorizado por:	Dr. Mario Mayanz C.	Director (s)	19/11/2012	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	
		Versión	0	
	PERFIL TECNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	2 de 7	

### Distribución de Copias:

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director(a) Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Unidad Gestión del Cuidado	Enfermera Jefe Gestión del Cuidado
CR Laboratorio y Banco de Sangre	Jefe Laboratorio
	Jefe Banco de Sangre
	Encargada/o Círculo de Calidad
C.R. Imagenología	Jefe Imagenología
	TM. Supervisor Imagenología
	Encargado/a Círculo de Calidad
Consultorio Especialidades Adulto	Jefe CAE
	Enfermera Jefe CAE
	Jefe Endoscopia
Consultorio Especialidades Infantil	Jefe Consultorio Infantil
	Enfermera Jefe Consultorio Infantil
	Encargada Círculo de Calidad
C.R. Odontología	Jefe Odontología
	Encargada Círculo de Calidad
Servicio de Kinesiología	Jefe Kinesiología
	Encargada Círculo de Calidad
CR Emergencia Hospitalaria	Jefe Unidad Emergencia Hospitalaria
	Enfermera Jefe U. Emergencia Hospitalaria
	Encargada Círculo de Calidad
CR de la Mujer	Jefe Ginecología/Obstetricia
	Matrona Jefe Ginecología/Obstetricia
	Encargada Círculo de Calidad
Pensionado	Jefe Pensionado
	Enfermera Jefe Pensionado
	Encargada Círculo de Calidad
CR Infantil	Jefe CR Infantil
	Enfermera Jefe CR Infantil
	Jefe Neonatología
	Matrón Jefe Neonatología
	Jefe Cirugía Infantil
CR Anestesia y Pabellones Quirúrgicos	Encargado Círculo de Calidad
	Jefe Anestesia y Pabellones Quirúrgicos
	Enfermera Jefe Pabellones
	Jefe Cirugía Ambulatoria

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PERFIL TECNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES</b>	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	3 de 7	

	Enfermera Cirugía Ambulatoria
	Jefe Post anestesia
	Enfermera Jefe Central Esterilización
	Encargado Círculo de Calidad
CR Unidad Paciente Critico	Jefe UPC
	Enfermera Jefe UPC
	Encargada Círculo de Calidad
Unidad Cardiovascular/ Hemodinamia	Jefe UCI Cardiovascular y Hemodinamia
	Enfermera Jefe Hemodinamia
CR Quirúrgico	Jefe Cirugía
	Enfermero Supervisor Cirugía
	Encargada Círculo de Calidad
CR Medicina	Jefe Medicina
	Enfermera Supervisora Medicina
	Encargada Círculo de Calidad
CR Médico-quirúrgico 5to piso	Enfermera Supervisora
Unidad Quimioterapia	Jefe Unidad de Quimioterapia
	Enfermero Supervisor Quimioterapia
	Enfermera Poli Dolor y Cuidados Paliativos
	Jefe Poli Dolor y Cuidados Paliativos
CR Hemodiálisis	Jefe Hemodiálisis
	Enfermera Jefe Hemodiálisis
	Enfermera Peritoneodiálisis
	Encargada Círculo de Calidad
CR Farmacia y Prótesis	Jefe de Farmacia y Prótesis
	Encargada de Círculo de Calidad
Unidad de Radioterapia	Jefe Unidad de Radioterapia
Departamento de Recursos Humanos	Ingeniera Prevencionista en riesgo
Unidad de Psiquiatría de Corta Estadía	Jefe Unidad
	Enfermera supervisora

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PERFIL TECNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES</b>	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	4 de 7	

## **I N D I C E**

<b><i>I.- INTRODUCCIÓN.....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b><i>II.- OBJETIVO .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b><i>III.- ALCANCE .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b><i>IV.- ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b><i>V.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</i></b>	<b><i>5</i></b>
<b><i>VI.- EQUIPOS QUE REQUIEREN SER OPERADOS POR PERSONAL CON UN PERFIL DETERMINADO .....</i></b>	<b><i>6</i></b>
<b><i>IX.- REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS.....</i></b>	<b><i>7</i></b>

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	 Hospital Clínico MAGALLANES
		Versión	0	
	<b>PERFIL TECNICO O PROFESIONAL          DEL PERSONAL AUTORIZADO          PARA OPERAR EQUIPOS          RELEVANTES</b>	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	5 de 7	

## I. PROPOSITO

Asegurar que el equipamiento clínico sea operado por personal idóneo que garantice la seguridad de los pacientes y funcionarios y a la vez minimice los riesgos de provocar daños a los equipos producto de una mala operación.

## II.- OBJETIVO

Definir el perfil técnico/ profesional del personal autorizado para operar los equipos clínicos relevantes para la seguridad de los pacientes en el Hospital Clínico Magallanes. Con ello se busca dar continuidad y seguridad a los usuarios de la atención, evitar daños en el equipamiento y evitar riesgos que comprometan la seguridad de los pacientes y operadores.

## III. ALCANCE:

Todo el personal destinado a operar los equipos médicos, definidos en este protocolo.

## IV. AMBITO DE RESPONSABILIDAD:

**Jefes de Servicios o Unidad de apoyo:** Encargado de supervisar que los operadores de equipos clínicos cumplan con los requisitos que se establecen en este protocolo.

**Jefe de Equipos Médicos:** Mantener actas de capacitación actualizadas de los equipos clínicos que manejan los funcionarios. (monitores, monitores, desfibriladores, máquina de anestesia)

**Jefe del Departamento de Calidad Asistencial** Controlar el cumplimiento de esta normativa.

## V.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto Supremo N°48 Art. N°43  
 Decreto Supremo N°133, Art. N°16  
 Decreto Supremo N° 1704/1993  
 Reglamento sobre Centros de Diálisis N°2357

 Ministerio de Salud Gobierno de Chile Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	
		Versión	0	
	<b>PERFIL TECNICO O PROFESIONAL          DEL PERSONAL AUTORIZADO          PARA OPERAR EQUIPOS          RELEVANTES</b>	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	6 de 7	

## VI.- EQUIPOS QUE REQUIEREN SER OPERADOS POR PERSONAL CON UN PERFIL DETERMINADO.

Equipo	Perfil
Ventiladores fijos (invasivo y no invasivo) y de transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos</li> <li>- Enfermeros(as) y Matronas</li> <li>- Kinesiólogos(as)</li> </ul>
Monitores desfibriladores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos</li> <li>- Enfermeros(as) y Matronas</li> <li>- Kinesiólogos(as)</li> </ul>
Máquinas de anestesia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos anestesistas.</li> <li>- Técnico paramédico o auxiliar de enfermería de anestesia</li> </ul>
Autoclaves	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicos paramédicos.</li> <li>- Enfermera</li> <li>- Tecnólogos Médicos</li> </ul>
Equipos de laboratorio (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales Bioquímicos o Químico farmacéuticos</li> <li>- Tecnólogos Médicos</li> </ul>
Equipos de diálisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermera, de preferencia con formación en diálisis</li> <li>- Técnico paramédico.</li> </ul>
Equipos de Imagenología	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnólogos Médicos.</li> <li>- Médicos Radiólogos.</li> </ul>
Equipos de Pabellón (Arco C):	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnólogos Médicos.</li> <li>- Médicos Radiólogos</li> </ul>
Equipo de Radioterapia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnólogos médicos</li> <li>- Técnicos en Radioterapia</li> </ul>

**(\*) Equipos de Laboratorio** Se refiere a: Contadores hematológicos, Equipos para determinación de electrolitos y gases, Analizadores automatizados de Química Clínica, Equipos automatizados para microbiología, Hormonas e Inmunología, Microscopio de fluorescencia, Lectores de ELISA

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio de Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN	Característica	E.Q. 3.1	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	0	
	<b>PERFIL TECNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS RELEVANTES</b>	Próxima Revisión	Noviembre 2015	
		Página	7 de 7	

## VII.- REGISTRO HISTORICO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados